

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.903

#### AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2018, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante la inclusión de diez plazas de personal laboral con la denominación de limpiador, una a jornada completa y nueve con jornada parcial.

Efectuado el trámite de información pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, el citado acuerdo se considera aprobado definitivamente, y por medio del presente anuncio se hace público que la plantilla de personal, en lo referido a esas plazas, queda de la siguiente manera:

<u>Denominación</u>	<u>Categoría</u>	<u>Número de plazas</u>	<u>Vacantes</u>
Limpiador/a jornada completa	A.P.	2	1
Limpiador/a tiempo parcial	A.P.	15	11

La duración de la jornada semanal de las plazas a tiempo parcial será la siguiente: una de 35 horas; una de 32 horas; cuatro de 30 horas; dos de 27 horas; una de 24 horas; dos de 20 horas; dos de 17,5 horas; una de 12,5 horas y una de 4 horas.

Cuarte de Huerva, a 23 de octubre de 2018. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

N  
P  
O  
B